RESOLUCIÓN No. 2344

( 22 DIC 2025 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SVCH-SPI-583-2025**

La Suscrita secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de San Vicente de Chucurí, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y la Resolución No. 0196 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

A. Que el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 establece que son entidades estatales los municipios, y el artículo 11 ibídem faculta a los jefes de las entidades para dirigir los procesos de selección y contratar.

B. Que el Municipio advirtió la necesidad de contratar la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL BARRIO BOSQUE ALTO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER** conforme a lo establecido en los Estudios Previos.

C. Que el presente proceso se rige por los **Documentos Tipo** de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, los cuales son inalterables y de obligatorio cumplimiento según lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

D. Que el valor estimado del presente proceso de selección es de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($53.936.220)**.

E. Que el Municipio cumplió con la publicación del Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, permitiendo la participación ciudadana y de los interesados.

F. Que, para respaldar las obligaciones económicas derivadas del presente proceso, la entidad cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

   - **CDP No. 25-01494** de fecha **18 de diciembre de 2025**, por valor de **$53.936.220**.

G. Que, según el Pliego de Condiciones Definitivo, para este proceso en particular **No Aplica** la limitación a MiPymes en la etapa de apertura.

H. Que con el presente acto administrativo se procede a dejar en firme las condiciones de participación y a publicar el Pliego de Condiciones Definitivo en la plataforma SECOP II.

I. Que el proceso se someterá a las reglas de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2195 de 2022 y demás normas concordantes en materia de contratación estatal.

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA** del Proceso de Selección bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SVCH-SPI-583-2025**, cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra para la optimización de redes de alcantarillado y acueducto.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PLIEGO DE CONDICIONES.** Adoptar como documento definitivo el Pliego de Condiciones publicado en la plataforma **SECOP II**, el cual contiene los requisitos habilitantes, factores de evaluación y la Matriz 1 de Experiencia exigida.

**ARTÍCULO TERCERO: CRONOGRAMA.** El proceso se desarrollará de acuerdo con los plazos establecidos en el **Anexo 2 - Cronograma** y el cronograma electrónico del SECOP II.

**ARTÍCULO CUARTO: VEEDURÍAS CIUDADANAS.** Convocar a las veedurías ciudadanas y asociaciones de profesionales para que realicen control social al presente proceso, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO QUINTO: PUBLICACIÓN.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Vicente de Chucurí, a los 22 DIC 2025

DIANA M. CORZO S.

DIANA MARGARITA CORZO SÁNCHEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

**Proyectó:** Daniel Mauricio Parra Silva
Asesor Jurídico Externo